

Propuesta completa que formula el Consejo de Administracion a la Junta de Accionistas sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de la reunión a celebrar los días 27 de agosto de 2020 en primera convocatoria y el 28 de agosto en segunda convocatoria

- **Propuesta completa punto 1º**

“Tomar razón y aprobar la suscripción del Contrato de Gestión con Domo Gestora de Viviendas SL modificado para adaptarlo a los cambios estatutarios realizados, en los términos en los que se adjunta el documento.”

- **Propuesta completa punto 2º**

a) *“Dispensar al consejero DOMO GESTORA DE VIVIENDAS., S.L. de la obligación de abstenerse a realizar transacciones con la sociedad o cualquier otra conducta de las contenidas en el artículo 229 de la LSC en relación exclusivamente con la ejecución del contrato de gestión”*

b) *“Dispensar al consejero MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. de la obligación de abstenerse a realizar transacciones con la sociedad o cualquier otra conducta de las contenidas en el artículo 229 de la LSC en relación exclusivamente con la ejecución del contrato de gestión”*

- **Propuesta completa punto 3º**

“Ratificar el nombramiento del consejero Don Juan José Pepa designado por cooptación por el Consejo de Administracion en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2020 en sustitución de D. Enrique Guerra Pérez, que presentó su dimisión al Consejo de Administracion el 7 de julio de 2020 por motivos personales.”

- **Propuesta completa punto 5º**

“Facultar a los señores consejeros, para, cada uno de ellos indistintamente, ejecuten los anteriores acuerdos y comparezcan ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso si fuera preciso, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.”

En Madrid a 23 de julio de 2020

El Consejo de Administración.